

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

PERSONAL

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno Municipal de 29 de noviembre, la relación de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/info.0>

La relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

San Martín de Valdeiglesias, a 30 de noviembre de 2023.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguela.

(03/20.072/23)

